



RESOLUCIÓN CS Nº 076/21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 de marzo de 2021

Expediente Nº 10.557/09-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. José Marcelo ARNOSIO, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que el citado profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura según consta en la Resolución CS Nº 095/20 y Resolución DNAT-2020-763 (Expediente Nº 10.500/2018).

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución Nº 042/2021, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 18 de diciembre de 2020.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 041/2021,

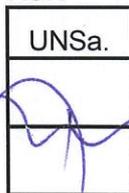
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 25 de Marzo de 2021)

RESUELVE:

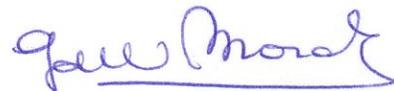
ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el **Dr. José Marcelo ARNOSIO, D.N.I. Nº 18.535.813**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 18 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




Cr. Hugo Ignacio Llimós
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta